



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Solicitud para Traslado de Personas con Discapacidad					
DESCRIPCIÓN:					
Atender a los pacientes y/o familiares que soliciten los servicios de transporte para trasladarse a la unidad de rehabilitación o integración social y al centro de atención múltiple dentro del municipio de San Antonio la Isla.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"				
DOCUMENTO A OBTENER:	autorización de traslado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	hasta lograr alta medica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	Dirección Web	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	cuando el usuario solicite el servicio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este sujeto a la supervisión del Órgano Interno de Control del sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla; con el objetivo de verificar debida integración de expedientes.				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
- Identificación Oficial Vigente - Acta de Nacimiento - CURP - Comprobante de Domicilio - Prescripción Médica Emitida Por Medico Rehabilitador	No No No No No	1 1 1 1 1	NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)

• Estudio socioeconómico	No	1						
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Dirigirse con la coordinadora de rehabilitación basada en la comunidad en la URIS 2. Solicitar el Servicio correspondiente 3. Presentar la documentación completa 4. Acudir el día y hora indicados							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos							
COSTO:	Gratuito	Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2025						
FORMA DE PAGO:	N/A	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	apertura de expediente y canalización al servicio de traslados							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	solicitud del paciente y entregar documentación completa							
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia de San Antonio la Isla					Dirección General			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Cristian Daniel Manjarrez Aldama							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder se sirve!

DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS: (26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)	
717	104-18-96	N/A	N/A	difsali2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad de Rehabilitación e Integración Social "LATIDOS"				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mariela San Juan Orozco				
DOMICILIO:	CALLE:	Álvaro Obregón		NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA:	San Lucas Tepemajalco		MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	3860227	N/A	N/A	difsali2224@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿en dónde tengo que solicitar mi cita?				
RESPUESTA:	en la unidad de rehabilitación e integración social				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿el apoyo de traslados puede ser para cualquier persona?				
RESPUESTA:	no, únicamente para personas en situación de discapacidad que soliciten el servicio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿puedo hacer uso del servicio sin haber presentado el trámite?				
RESPUESTA:	no, se requiere generar el expediente y cumplir los requisitos				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:



María Irydian Rodríguez Zenón

VISTO BUENO:



Cristian Daniel Manjarrez
Aldama

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/02/2025